



Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CLL. DEL GUERRERO N 29 -64

Teléfono: 6566803 Fax: 6566803 Email: general@etcartagena.org

CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

Fecha de Corte: 2023/05/30

Hora de Impresión: 02:23 p. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-0000012542

Fecha : 2023/05/30

Unidad de Negocio: Local

Proveedor : 73082478

Nombre : EDGAR AGUILAR MADRID

Tasa de Cambio: 0.0000

Por Concepto: CANC. FACT. No. CC005

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
2401010102	73082478	FA CC005 2023/05/30	1,423,800.00	0.00
1110060107	73082478	TRF 30052023 EDGAR AGUILAR MADRID	0.00	1,423,800.00
0330050505	73082478	EGRESO RUBRO: 2.1.2.02.02.8.01 / 110	1,423,800.00	0.00
0322050505	73082478	EGRESO RUBRO: 2.1.2.02.02.8.01 / 110	0.00	1,423,800.00
Totales			2,847,600.00	2,847,600.00

Elaboró: LIZZETH

Revisó:

Aprobó:

Recibí conforme: _____
C.C.#

REPORTE DE PAGO

Generador de pagos Plan B

Fecha: 30/05/2023
Cuenta Emisora: A
Importe Total: \$148,365,491.00
No Ordenes: 30

Identificación	Beneficiario	Importe	Fp	Banco	Tc	NoCuenta	Fecha Limite			Concepto1	E-mail
							AAAA	MM	DD		
9096399	PERALTA QUINTERO NELSON ENRIQUE	\$2,496,333.00	1	0019	02	1002151266	0000	00	00	ARQUITECTO	
45541358	MARIA ANGELICA MERCADO PEREZ	\$3,341,667.00	1	0007	02	78696868882	0000	00	00	SEGUIMIENTO PLAN ANUAL	
73574647	CARLOS ALBERTO ELJACH GOMEZ	\$4,062,667.00	1	0007	02	08500027232	0000	00	00	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	
1047428292	ROSELYN MONTERO ACOSTA	\$3,278,400.00	1	0007	02	09813285573	0000	00	00	ASESOR JURIDICO	
7921950	JUAN CARLOS BURGOS ROLON	\$4,062,667.00	1	0051	02	0570056080318894	0000	00	00	DIRECTOR FINANCIERO	
9096364	BRENON PEREZ DAVID MANUEL	\$2,845,333.00	1	0051	02	056080351739	0000	00	00	ARQUITECTO	
1052084756	DIXANDER ALBERTOLOPEZ CARVAL	\$1,423,800.00	1	0032	02	24101014845	0000	00	00	CONTRAMAESTRE DE PINTURA	
1128051370	MAIRA ALEJANDRA SANDOVAL OCHOA	\$2,109,333.00	1	0007	02	67851113484	0000	00	00	PSICOLOGA	
73126264	JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ	\$1,951,133.00	1	0032	02	24062163626	0000	00	00	CONTRAMAESTRE DE SOLDADURA	
1143367167	DIANA MARCELA JIMENEZ PERALTA	\$1,423,800.00	1	0007	02	91215807377	0000	00	00	CONTAMAESTRE DE COCINA	
33333278	IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN	\$2,109,333.00	1	0007	02	78866472393	0000	00	00	PSICOLOGA	
73009191	ELVIS MANUEL MENDOZA OLIVERA	\$1,423,800.00	1	0032	02	24042162047	0000	00	00	CONTRAMAESTRE DE ALBAÑILERIA	
1047373415	ALIX CECILIA PADILLA CASTRO	\$2,478,467.00	1	0051	02	057300119567	0000	00	00	TRABAJADORA SOCIAL	
7917724	JORGE ANDRES VELASQUEZ GALOFRE	\$1,951,133.00	1	0007	02	08593415342	0000	00	00	MAESTRO DE COCINA	
9239407	EDWIN GARCIA ROCHA	\$1,951,133.00	1	0032	02	24054957837	0000	00	00	MAESTRO DE PINTURA	
73082478	EDGAR REY AGUILAR MADRID	\$1,423,800.00	1	0032	02	24069418985	0000	00	00	ALMACENISTA	
8834906	CARLOS ENRIQUE MARULANDA CASTILLO	\$1,951,133.00	1	0007	02	78859303969	0000	00	00	MAESTRO DE CARPINTERIA	
73159828	BORIS ENRIQUE SIERRA GUERRERO	\$1,318,333.00	1	0013	02	089351068	0000	00	00	GESTOR DOCUMENTAL	
73201873	ROBERTO CARLOS JARABA CASTRO	\$1,582,000.00	1	0013	02	089351860	0000	00	00	ALMACENISTA	
79434203	VASQUEZ OSUNA JORGE	\$2,267,533.00	1	0051	02	157566985	0000	00	00	COORDINADOR OPERATIVO	
33335065	MILENA MARGARITA AYOLA DIAZ	\$2,109,333.00	1	0019	02	7982008721	0000	00	00	ASESOR SST	
33334755	MARIA TERESA GONZALEZ	\$1,586,667.00	1	0051	02	0550058500060619	0000	00	00	AUX ADMINISTRATIVA	
73118980	ADONILSON ESTEBAN BUSTAMANTE ARAUJO	\$1,120,000.00	1	0032	02	24121759236	0000	00	00	AUX ALMACEN	
1143355859	HUGO MANUEL OLMOS SERPA	\$2,146,667.00	1	0007	02	67893370266	0000	00	00	ING ELECTRICO	
1143336312	FRANCISCO DE JESUS DUQUE CAMACHO	\$2,478,467.00	1	0007	02	91201901494	0000	00	00	CONTADOR PUBLICO	
45540378	LIZ EVELYN ORTIZ MAZA	\$2,900,333.00	1	0007	02	08628777625	0000	00	00	ARQUITECTO	
1036936777	LIZZETH IRENE RIVERA JARAMILLO	\$2,583,933.00	1	0013	02	089351043	0000	00	00	CONTADOR PUBLICO	
45692843	LEISY YADIRA RIVERA USME	\$3,618,800.00	1	0007	02	08507380345	0000	00	00	DIRECTORA ACADEMICA	
901001623	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	\$68,579,159.00	1	0007	01	56991580627	0000	00	00	ELEMENOS DE FERRETERIA	
901415665	EDA COLOMBIA SAS	\$15,790,334.00	1	0007	02	78700001989	0000	00	00	COMPRA DE BANDERAS	



Escuela Taller
Cartagena de Indias
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

ORDEN DE PAGO

ESTADO : APROBADO

SECCION PRINCIPAL :

UNIDAD EJECUTORA :

Vigencia : 2023

Consecutivo OPP: 17,363

Número : 39-0000010096

VIGENCIA ACTUAL

Fecha Orden Pago : 2023/05/30
Pagado a : EDGAR AGUILAR MADRID
Nit : 73082478
Descripcion : PRESTACION DE SERVICIOS COMO ALMACENISTA
Entradas : 24-0000009912

Entrada 24 - 0000009912. Factura CC005

Rubro	Recurso	Tipo	Valor
2.1.2.02.02.8.01 - SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A	110 - RECURSOS PROPIOS	Vr-inicial	1,423,800.00
VALOR A PAGAR:	1,423,800.00	VALOR TOTAL :	1,423,800.00

VALOR TOTAL DE ORDEN DE PAGO: 1,423,800.00

1,423,800.00

VALOR NETO A PAGAR:

Son : UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 0/100

Central de Cuentas

Jc/m

Administrativo y Financiero

Rafael Del Cristo Cuesta Castro

Contabilidad

Rafael Del Cristo Cuesta Castro

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

Ordenador del Gasto

FECHA 29 DE MAYO DEL 2023

Cta.Cobro N. 005 ✓

ESCUELATALLERCARTAGENADEINDIAS
Nit.800.169.265-3

DEBEA:

EDGAR REY AGUILAR MADRID

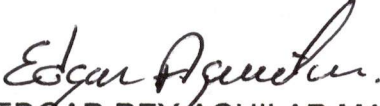
LASUMA (\$ 1.423.800,00 M/CTE) ✓

Concepto de cobro de Los honorarios desde 18/05/2023 hasta 31/05/2023 de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios y N° FORT-017/2023 y otro si, correspondiente del periodo 18 al 31 de mayo del 2023, suscrito entre la ETCAR y **EDGAR REY AGUILAR MADRID**

SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE
(\$ 1.423.800,00 M/CTE)

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros No. **24069418985** del Banco Caja social

Atentamente.


EDGAR REY AGUILAR MADRID
CC: 73082478 de Cartagena

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	EDGAR REY AGUILAR MADRID
FECHA DEL CONTRATO	02/01/2023
Nº DEL CONTRATO	FORT-017-2023, y otro si
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Almacenista para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.983.900)
PLAZO	El plazo del contrato será hasta el 16 de junio del 2023
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL
FECHA DE INICIO	03/01/2023
DESEMBOLSO A PAGAR	UN MILLÓN CUATROSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.423.800,00 M/CTE)

CERTIFICADOS	NUMERO	DIRECCION O DEPENDENCIA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	009	Dirección GENERAL	2023/01/02	\$ 352.951.733
REGISTRO	019	Dirección GENERAL	2023/01/02	\$ 13.932.900
REGISTRO	343	Dirección GENERAL	2023/02/17	\$ 3.045.000.00*
DISPONIBILIDAD	199	Dirección GENERAL	2023/05/17	\$ 86.784.000.00*

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito RAFAEL CUESTA Supervisor del Contrato No. FORT-017-2023 y otro si

CERTIFICA

Que **EDGAR REY AGUILAR MADRID**, identificado con N° 73.082.478 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el Contrato No. FORT-017-2023 y otro si, complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas Naturales: Salud, Pensión y ARL.

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

OBSERVACIONES:

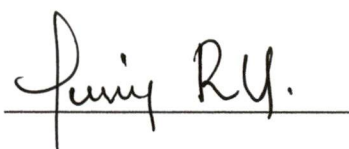
La presente certificación se expide para el cobro de honorarios, del periodo 18 al 31 de mayo del 2023 correspondiente a la suma de UN MILLÓN CUATROSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.423.800,00 M/CTE)

Atentamente,



SUPERVISOR DEL CONTRATO

Escuela Taller Cartagena de Indias

VoBo. 

 Escuela Taller Cartagena de Indias	 FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	INFORME DE ACTIVIDADES N.º 6 de 7		Página 1 de 5
		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N.º FORT-017-2023 Y OTRO SI	PERIODO DEL INFORME Desde (18/05/2023) Hasta (31/05/2023)	

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: EDGAR REY AGUILAR MADRID				
Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Almacenista para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.				
Valor Contrato: DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.983.900)				
No Contrato FORT-017-2023 y otro si	Plazo: El plazo del contrato será hasta el 16 de junio del 2023	Fecha de Iniciación 03/01/2023	Fecha de Terminación 16/06/2023	Porcentaje de ejecución 80%
Dependencia: Dirección Administrativa				
Supervisor: director general				
Periodo del Informe: 18 al 31 de mayo del 2023				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF

 <p>Escuela Taller Cartagena de Indias</p>  <p>FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS</p>	INFORME DE ACTIVIDADES N.º 6 de 7		Página 2 de 5
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N.º FORT-017-2023 Y OTRO SI	PERIODO DEL INFORME Desde (18/05/2023) Hasta (31/05/2023)	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
Realizar labores de almacenista de la institución.	Durante este periodo se realizaron todas las actividades estipuladas en el contrato como almacenista de la institución, en este ocasión con la entrega de documentos de archivos	100%	Ver evidencias
Verificar la mercancía recibida constatando la calidad y características solicitadas con las que está entregando el proveedor, y su fecha de vencimiento	Se verifica el recibimiento de toda la mercancía entrante a la institución teniendo en cuenta que esta se encuentre en buen estado con todos sus soportes, y sus debido soporte	100%	Ver evidencias
Elaborar y registrar las entradas de bienes o mercancías a ALMACEN.	Se elaboran los respectivos ingresos de los bienes de las mercancías entrante a la escuela	100%	Ver evidencias
Mantener el archivo de las órdenes de ingreso al almacén en orden consecutivo y cronológico con sus respectivas firmas.	Se mantiene un archivo de todas las ordenes de los ingresos al almacén tenido en cuenta los consecutivos y con sus respectivas firmas.	100%	Ver evidencias
Recibir y verificar que este correctamente diligenciado y con sus respectivas firmas del formato	Se recibe y se verifican correctamente los formatos de entrada y salida de	100%	Ver evidencias

 Escuela Taller Cartagena de Indias		 FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	INFORME DE ACTIVIDADES N.º 6 de 7		Página 3 de 5
			CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N.º FORT-017-2023 Y OTRO SI	PERIODO DEL INFORME Desde (18/05/2023) Hasta (31/05/2023)	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
de consumo, entrega de mercancía relacionadas y registrar las salidas de consumo	mercancías con sus respectivas firmas.		
Mantener en orden las herramientas y materiales	Se mantienen el orden de todas las herramientas	100%	Ver evidencias
Mantener en estricto orden el libro de o préstamo de herramientas, verificar el estado de la entrega y recibida.	Se mantiene actualizado de los préstamos de todas las herramientas y se verifican el estado de estas después de cada actividad	100%	Ver evidencias
Apoyar todos los procesos logísticos que requiera el desarrollo del proyecto de formación.	Se mantiene un apoyo logístico de todos los procesos que se realicen durante el proceso del proyecto de formación	100%	Ver evidencias
Apoyo a talleres y maestros en cuanto al tema de herramientas y materiales e insumos generales propios de la ejecución de las actividades académicas.	Se apoya a los maestros en sus respectivos talleres con respecto a las herramientas e insumos que estos necesitan para ejercer su labor de enseñanza	100%	Ver evidencias
prestar apoyo logístico requerido para la ejecución del proyecto de	Se presta el apoyo logístico para la	100%	Ver evidencias

 <p>Escuela Taller Cartagena de Indias</p>  <p>FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS</p>	<p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES N.º 6 de 7</p>		<p align="right">Página 4 de 5</p>
<p align="center">CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N.º FORT-017-2023 Y OTRO SI</p>		<p align="center">PERIODO DEL INFORME Desde (18/05/2023) Hasta (31/05/2023)</p>	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
formación en cuanto al alistamiento de aulas y talleres y ambientes de obras}	ejecución del proyecto de formación		
Asistir a las reuniones y capacitaciones que correspondan; rendir informe de las actividades desarrolladas	Se asisten a las reuniones, capacitaciones que estos correspondan al proyecto de formación	100%	Ver evidencias
Las demás obligaciones que designe el director general que se encuentran relacionadas con el presente contrato.	Se realizan las obligaciones que designen el director general que se encuentren relacionadas para el presente contrato.	100%	Ver evidencias



Escuela Taller
Cartagena de Indias



FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE ACTIVIDADES N.º 6 de 7

Página 5 de 5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N.º
FORT-017-2023 Y OTRO SI

PERIODO DEL INFORME
Desde (18/05/2023) Hasta (31/05/2023)

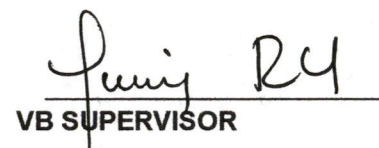
RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ÍTEM	PERÍODO PAGO (MM/AAAA)	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	04/2023	15/05/2023	\$175.000*	APORTES EN LINEA

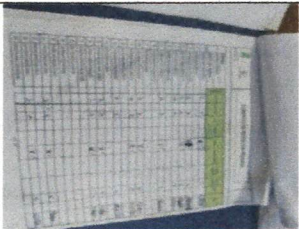
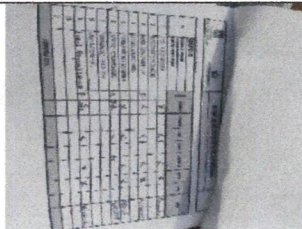
NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP.

Ciudad y fecha: CARTAGENA DE INDIAS, 29 de mayo de 2023


EDGAR AGUILAR MADRID
CO:


VB SUPERVISOR

 Escuela Taller Cartagena de Indias		VERSION : 01
	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATOS DE OPS Y CONSULTORA	FECHA 30/08/2021
	GA – FR - 003	PAGINA 1 DE 4

				
Entrega de uniformes	actas de salida de herramientas	actas de entrega de uniformes	acta de entrega de materiales	recepción de materiales en obra
				
Entrega de uniformes	orden y aseo en almacen de la ETCAR	Entrega de elementos de seguridad	Entrega de elementos de seguridad	revisión de herramientas eléctricas
				
revisión de herramientas	revisión de herramientas	revisión de herramientas	revisión de herramientas	revisión de herramientas

 Escuela Taller Cartagena de Indias		VERSION : 01
	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATOS DE OPS Y CONSULTORA	FECHA 30/08/2021
	GA – FR - 003	PAGINA 1 DE 4



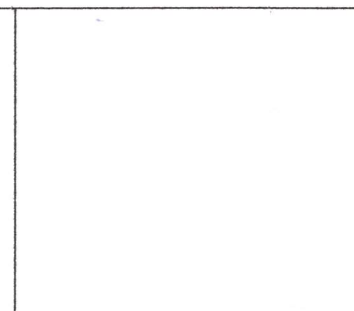
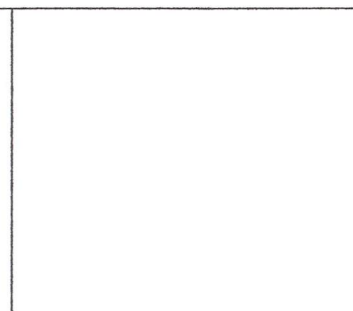
Entrega de uniformes



Entrega de uniformes



Entrega de uniformes



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73082478		AGUILAR MADRID EDGAR REY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	alto boque trav 52a 26	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2023-04	2023-04	1000000204	9450370286	I	2023/05/18	2023/05/15	BANCO BOGOTA	\$175,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
1	CC 73082478	AGUILAR EDGAR		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$1,400,000	\$175,000		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$0	\$0			\$1,400,000	\$175,000			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73082478		AGUILAR MADRID EDGAR REY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	alto bosque trav 52a 26	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-04	2023-04	1000000204	9450370286	I	2023/05/18	2023/05/15	BANCO BOGOTA	0	\$175,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000
SANITAS	EPS005		800,251,440	6	1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000
TOTAL					1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000

OTROSI No. 001

Contrato No.	FORT-017-2023
Entidad contratante:	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR
Nit:	800.169.265-3
Contratista:	EDGAR REY AGUILAR MADRID
Identificación:	C.C.: 73.082.478 de Cartagena

Entre los suscritos a saber, **RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.169.868 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en éste acto por su Director, según decreto de encargo 0672 del 5 de mayo de 2023 y quien en adelante se denominará **LA ESCUELA TALLER**, de una parte y por la otra, **EDGAR REY AGUILAR MADRID**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.082.478 de Cartagena, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente Otrosí que se registrará por las cláusulas que se definen en este documento, previa las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

1. En virtud del contrato interadministrativo de Comodato No. 2907 de 17 de octubre de 2017 suscrito con el Ministerio de Cultura, la Escuela Taller se obligó a administrar los bienes de interés cultural -BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social.
2. Que para el desarrollo de los diversos objetivos del plan operativo 2023 y para el cumplimiento del contrato de comodato, es necesario contar con el personal idóneo para la prestación de servicios y apoyo a la gestión a través de asesorías jurídica, financiera, contable, arquitectónica, arqueológica, histórica, etc.; tal como lo establece el numeral 01 de la cláusula décima del mencionado contrato de comodato 2907 de 2017.
3. Que en el Plan Anual 2023 se estableció la actividad 2.1.2.6 consistente en: "Apoyar las actividades de almacén relacionadas con entrada y salida de insumos, materiales, herramientas y equipos requeridos en el desarrollo de los programas de formación ofertados por la ETCAR que estén relacionados con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC incluidos en el contrato de comodato".
4. Que para el cumplimiento de lo anterior, se suscribió el Contrato de prestación de Servicios FORT-017-2023 con EDGAR REY AGUILAR MADRID, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Almacenista para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias", por un valor de TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 13.932.900.00), y un plazo hasta el día 17 de mayo de 2023.
5. Que el día 17 de mayo de 2023 se suscribió otrosí No. 6 al Contrato Interadministrativo de Comodato 2907 de 2017 prorrogando el plazo del contrato hasta el 17 de mayo de 2024.
6. Que la ETCAR debe garantizar el equipo humano para el desarrollo de los programas de formación ofertados por la ETCAR que estén relacionados con la protección, conservación, mantenimiento y restauración de los BIC, para dar cumplimiento a sus obligaciones como comodatario y las actividades establecidas en el Plan Anual 2023.
7. Que de conformidad a lo expuesto y en cumplimiento de las actividades establecidas dentro del Plan Anual 2023, La Dirección General de la ETCAR ha determinado la necesidad de realizar una adición en tiempo y valor al contrato FORT-017-2023.
8. Que la presente modificación fue aprobada por el Comité Directivo de Comodato el día 17 de mayo de 2023.
9. Que el presente modificatorio se justifica conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y se sujeta a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y complementarias; y se rige por las siguientes:

PRIMERA:	<p>ADICIONAR a la Cláusula quinta y Sexta "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato Fort-017-2023, la suma de TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 3.051.000,00) para un valor total del contrato de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.983.900).</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de la presente adición, se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N°196 de 2023. PARAGRAFO SEGUNDO: la ETCAR cancelará la suma adicionada de la siguiente manera: Un primer pago el 31 de mayo de 2023 por valor de UN MILLÓN CUATROSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.423.800,00 M/CTE) y un segundo pago el 16 de junio de 2023 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.627.200,00 M/CTE).</p>
SEGUNDA:	<p>PLAZO: Prorróguese el plazo de ejecución del contrato FORT-017-2023, es decir el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la Escuela Taller Cartagena de Indias los servicios del contrato, desde la fecha señalada como vencimiento inicial y hasta el 16 de junio de 2023.</p>
TERCERA:	<p>Las demás cláusulas del contrato que no se modifican por este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes</p>



REGISTRO DE COMPROMISOS

aaaa/mm/dd No. 32 2300000343
Fecha Expedición : 2023/05/17 APROBADO
Dcto. Relacionado : C.D.P No. 29-2300000199

Unidad :
Ordenador del Gasto : RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Objeto : Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el proyecto de
Proveedor : 73082478 EDGAR AGUILAR MADRID

El suscrito Jefe de Presupuesto
CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2023
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.1.2.02.02.8.01	110	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A	Vr-Inicial	2023/05/17	3,045,000.00
TOTALES					3,045,000.00

Para un Total de:
3,045,000.00 TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS CON 0/100
NOTA: Los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

Vencimiento	VrCuota
2023/05/30	1,423,800.00

Jk *RLLLLI*
RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
JEFE DE PRESUPUESTO



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

aaaa/mm/dd

Fecha Expedición : 2023/05/17 No. 29 2300000199
Fecha Vencimiento : 2023/06/17 APROBADO
Fecha Prorroga : 2023/06/17

Ordenador del Gasto: : RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Objeto : Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2023
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.1.2.02.02.8.01	110	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A	Vr-Inicial	2023/05/17	86,784,000.00
TOTALES					86,784,000.00

Para un Total de:
86,784,000.00 OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS CON 0/100

Observaciones :

NOTA: Los recursos aquí afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 artículo 33

Im KLCCCCI
RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
JEFE DE PRESUPUESTO